

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

2285 *ZAFAN IBÉRICA, S.L.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 305 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores socios que la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el pasado día 20 de marzo de 2014 acordó ampliar el capital de la sociedad en la cifra máxima de 800.000 euros, mediante la creación de 80.000 nuevas participaciones sociales, de las mismas características que las ya existentes, de un valor nominal de 10 euros cada una. Los desembolsos deberán efectuarse en metálico en el plazo de un mes. En caso de que no se cubra íntegramente la ampliación, se crearán las participaciones efectivamente desembolsadas y aumentará el capital en la cantidad que se haya efectivamente desembolsado.

Lo anterior se pone en conocimiento y ofrece a los socios a fin de que puedan ejercer su derecho de preferencia tal y como establece el artículo 305 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, por plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BORM. En consecuencia todos los socios tienen derecho a suscribir un número de participaciones proporcional al de las que actualmente posea.

Igualmente queda a disposición de los socios el texto íntegro del acuerdo de aumento de capital acordado a que se refiere este anuncio.

Madrid, 25 de marzo de 2014.- El Secretario, don José Samblás García.

ID: A140016313-1